

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra distingue a 24 proyectos sociales con el sello "Socialmente Comprometido"

Los ciudadanos y empresas que apoyen económicamente estas iniciativas tendrán una serie de incentivos fiscales

Lunes, 28 de octubre de 2013

El consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, ha entregado esta mañana en el Salón del Trono del Palacio de Navarra el sello "Socialmente Comprometido" a 24 proyectos impulsados por 17 entidades sociales de la Comunidad Foral.

Con estos certificados el Gobierno de Navarra reconoce la importancia social de estas iniciativas y concederá incentivos fiscales a los ciudadanos y empresas que las apoyen económicamente.



El consejero Alli junto con los representantes de las entidades que impulsan los proyectos distinguidos con el sello Socialmente Comprometido.

Los proyectos que han sido distinguidos esta mañana pertenecen al ámbito social y están dirigidos a inmigrantes, personas en exclusión, menores, familias, dependientes, mujeres, desempleados sin prestaciones, ayuda al desarrollo y personas con discapacidad.

Estos son los primeros sellos que concede el Departamento de Políticas Sociales a proyectos. Cabe recordar que anteriormente han recibido esta distinción 'la Caixa' y la Fundación Diario de Navarra como reconocimiento a su acción social.

Respuesta a la realidad social

Durante su intervención, el consejero de Políticas Sociales ha recordado que el proyecto del sello "Socialmente Comprometido" se gestó durante las primeras semanas de la llegada del nuevo equipo directivo al Departamento como respuesta a la actual realidad



El consejero Alli se dirige a los asistentes al acto de entrega de los sellos.

social y para crear "espacios de colaboración entre lo público y lo privado, de alianza entre el tercer sector y la Administración".

Íñigo Alli, que ha estado acompañado en el acto por el director general de Política Social y Consumo, Mariano Oto, ha destacado también que los 24 proyectos distinguidos están avalados por el Gobierno de Navarra y tienen detrás una organización que les respalda y cuenta con todas las garantías de transparencia y profesionalidad.

Asimismo, ha añadido que "entre todos hemos logrado que Navarra sea pionera" en el nivel de cobertura social y en los mejores incentivos fiscales para proyectos de este ámbito".

Incentivos fiscales

Las personas físicas que apoyen con sus donativos a proyectos con el sello "Socialmente Comprometido" tendrán derecho a deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) un 40% de las cantidades donadas, con límite del 30% sobre su base liquidable.

Por su parte, las personas jurídicas sujetas al Impuesto sobre Sociedades contarán con dos beneficios. Por un lado, tendrán la consideración de partida deducible las cantidades donadas o satisfechas en virtud de convenios de colaboración con las entidades. Por otro lado, tendrán derecho a practicar una deducción de la cuota líquida del 20% de su importe. El importe de la partida deducible en la base imponible no podrá exceder el 30% de la base imponible previa y el 3 por mil del importe neto de la cifra de negocios.

En ambos casos, estos beneficios fiscales son incompatibles con otros establecidos en la Ley Foral de 1996. Igualmente, las entidades beneficiaras de las aportaciones y donaciones deberán certificar su destino a los proyectos socialmente comprometidos e informar a la Hacienda Tributaria de Navarra para su control.

Obtención del sello

Hasta el 20 de diciembre está abierto el plazo para la obtención del sello "Socialmente Comprometido" en 2013. Pueden presentarse aquellas entidades sin ánimo de lucro del ámbito de los servicios sociales, con domicilio social en Navarra o una delegación permanente en la Comunidad Foral con una antigüedad de al menos 2 años, que se hallen al corriente de las obligaciones tributarias y no estén incursas en alguna prohibición.

Los proyectos para los que se solicite la concesión del sello deberán ser sociales, organizados desde Navarra y orientados a prestar servicios y apoyos a las necesidades más básicas y urgentes de las personas. No serán admitidos los proyectos que consistan en la realización de actuaciones previstas como prestaciones garantizadas por la cartera de servicios sociales de ámbito general.

Asimismo, deberán cumplir con los requisitos de eficiencia, eficacia, transparencia y calidad en la gestión, y su ejecución deberá iniciarse este año, pudiendo tener un carácter plurianual.

Tienen cabida las iniciativas de solidaridad social ante situaciones de necesidad, de atención a personas desempleadas sin prestaciones y de cooperación internacional al desarrollo. Podrán acogerse también los programas los programas de apoyo al desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y los que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.